

EL Voluntariado en Salud Mental

Modelo FEAFES EXTREMADURA 2018-2022



“Sé tú el cambio que quieres ver en el mundo” M. Gandhi.

Título:

El Voluntariado en salud mental. Modelo Feafes SM Extremadura 2018-2022.

Lugar y Fecha de publicación:

Almendralejo. Diciembre de 2018.

Edición:

Feafes Salud Mental Extremadura

Responsables:

Observatorio de Salud Mental de Extremadura:

- Inmaculada Valero Almagro
- Antonio Lozano Saucedo

Dirección técnica:

- Inmaculada Valero Almagro

Coordinación:

- Lourdes García Vega

Grupo de trabajo “Voluntariado en Salud Mental”:

- Cristina Durán Cortés
- M^a del Cielo Esteban Reyes
- M^a José Díaz Alonso
- Eva Jiménez/Inmaculada Sánchez
- Elena Álvarez Zambrano
- Inocencio García Rodríguez
- Sara Leal Hernández

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1 VOLUNTARIADO & FEAFES SALUD MENTAL EXTREMADURA	5
Antecedentes y repaso histórico	
Presente y futuro	
El Voluntariado y nuestra Misión	
El Voluntariado en el I Plan Estratégico de FEAFES Salud Mental Extremadura	
2 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	11
El Voluntariado en Salud Mental	
Objetivos estratégicos del programa de Voluntariado en Salud Mental	
Ámbitos de actuación del Voluntariado en Salud Mental	
Derechos y deberes del Voluntariado en Salud Mental	
3 LAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN SALUD MENTAL	16
La persona voluntaria en Salud Mental	
Perfil de la persona voluntaria en Salud Mental	
Voluntario/a familiar, usuario/a, profesional	
Funciones de la persona voluntaria en Salud Mental	
4 PROCESO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	20
Captación	
Selección	
Incorporación	
Formación	
Seguimiento	
Motivación	
Desvinculación	
5 COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	28
La figura de el/la coordinador/a del voluntariado	
6 VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL #ENRED	30
7 PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	32
8 MARCO NORMATIVO DEL VOLUNTARIADO	37
ANEXOS	39
BIBLIOGRAFÍA	54

PRESENTACIÓN

FEAFES Salud Mental Extremadura es la Federación extremeña de asociaciones de personas con problemas de salud mental y sus familiares, y está compuesta por 11 asociaciones repartidas por toda Extremadura.

El presente Modelo de Voluntariado en Salud Mental supone una de las líneas de acción de FEAFES Salud Mental Extremadura. A nivel federativo, nos planteamos como reto ofrecer apoyo a nuestras entidades en la gestión del voluntariado. No pretendemos hacer nada nuevo, solo unir nuestras diferentes formas de hacer, y crear una herramienta que facilite a todos el proceso de trabajar con voluntariado en Salud Mental.

Es así como nace este Modelo, fruto del trabajo conjunto con los responsables del voluntariado de las diferentes entidades, de la experiencia de más de 20 años en la formación de voluntariado y en cientos de voluntarios que han formado parte de nuestra familia.

Queremos que este Modelo sea un referente para nuestras entidades siempre y cuando estas lo acojan y adapten a su propia idiosincrasia, que lo desarrollen sin perder su esencia y que lo mejoren.

Este Modelo se encuentra dividido en diferentes partes: se inicia dando a conocer la Federación FEAFES Salud Mental Extremadura, sus diferentes entidades y su relación con el voluntariado. Establece los objetivos y los ámbitos de actuación del Programa de Voluntariado en Salud Mental, y define los aspectos fundamentales del personal voluntario. A continuación, describe el proceso de gestión del voluntariado, y se detiene para describir con más detalle la fase de formación, elaborando un Plan de Formación del Voluntariado en Salud Mental. Es en este punto donde nos proponemos un nuevo reto, la formación online. Este Modelo incluye también diferentes documentos imprescindibles para la gestión del voluntariado en Salud Mental, algunos de ellos son la “Guía Práctica. El Voluntariado en Salud mental”, la entrevista de selección y el contrato de voluntariado.

El Modelo tendrá una vigencia de cuatro años, 2018-2022. Durante este periodo está previsto dar a conocer el Modelo a las entidades, implementarlo de manera progresiva y realizar un seguimiento y valoración del impacto, con el fin de proponer mejoras para su continuidad en el tiempo.

Existen muchas personas que de modo desinteresado, comparten su tiempo e ilusiones en nuestros proyectos. Hemos crecido gracias a ellos/as, a las personas voluntarias, y ellos/as se merecen lo mejor de nosotros/as.



EL VOLUNTARIADO EN FEAFES SALUD MENTAL EXTREMADURA

EL VOLUNTARIADO EN FEAFES SM EXTREMADURA

1.1 Antecedentes y repaso histórico.

No hace muchos años la atención a las personas con trastorno mental era únicamente asistencial, en la mayoría de los casos esa atención recaía en la familia, y en los casos más extremos internados en psiquiátricos. En ambos casos la atención no era la más adecuada.

En la década de los 90, fruto de la iniciativa de familiares y voluntarios/as surge el movimiento asociativo de Salud Mental en Extremadura. Esta movilización social, lenta y callada en sus primeros pasos, como consecuencia del rechazo de la comunidad para este colectivo, fue creciendo en diferentes ciudades extremeñas, dando como fruto el nacimiento, el 5 de diciembre de 1.998 a la Federación Extremeña de Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales bajo las siglas de FEXAFEM.

Dos años después, se acuerda cambiar el nombre de la Federación que pasará a denominarse FEAFES EXTREMADURA, y en 2016, y en consonancia con la Confederación Nacional, esta Federación pasa a denominarse FEAFES Salud Mental Extremadura.

No solo el nombre ha evolucionado en estos años, si antes nuestras expectativas y objetivos eran la mejora de la atención y la lucha por los derechos, poco a poco hemos trabajado hacia la atención en el marco comunitario y la plena inclusión en el entramado social y laboral.

Algunas asociaciones, pasaron en tiempo record a ser activos gestores y dispensadores de servicios y programas financiados, en la gran mayoría de los casos, por la Administración Pública. Nuestra implicación activa del movimiento asociativo de familiares y personas con trastorno mental fue clave en la creación de la red de recursos comunitarios, aunque sigue siendo muy escasa hoy en día, podemos afirmar, de manera categórica, que sin nuestra implicación esta red no existiría.

Nuestra historia ha estado ligada a un grupo de personas que se implicaron en la mejora de calidad de vida de las personas con trastorno mental grave, voluntarios/as que en su mayoría conocían de primera mano esta realidad. Sus primeros pasos fueron inciertos y dudosos, pero pocos años bastaron para que las entidades empezaran a organizar y especializar a sus voluntarios/as.

1.2 Presente y futuro

En la actualidad, FEAFES Salud Mental Extremadura representa a más de 4.000 familias extremeñas, con un total de 11 asociaciones federadas:

Aemis SM	Feafes SM Almendralejo
Apafem Feafes Badajoz	Feafes SM Cáceres
Feafes SM Calma	Feafes SM Mérida
Proines SM	Feafes SM Coria
Feafes SM Plasencia	Feafes SM Zafra
Feafes SM Navalmoral	

Estas entidades gestionan diferentes recursos y programas de Salud Mental:

- ✓ Centros de Rehabilitación Psicosocial.
- ✓ Programas de Integración Social.
- ✓ Programas Laborales.
- ✓ Pisos Supervisados.
- ✓ Centro de Rehabilitación Residencial.
- ✓ Servicios de Información y Orientación en SM.
- ✓ Voluntariado en Salud Mental #EnRed.
- ✓ Programas de Acompañamiento Integral.
- ✓ Programas de Apoyo Mutuo/Escuelas de Familia.
- ✓ Programas de Atención a niños con Déficits Cognitivos.
- ✓ Orientación y sensibilización en el TDAH y T. Asociados.

FEAFES Salud Mental Extremadura es miembro activo de varias organizaciones, algunas de ellas son:

- *Confederación Salud Mental España.*
- *CERMI Extremadura.*
- *Patrono de la Fundación Tutelar de Extremadura FUTUEX.*
- *Plataforma del Voluntariado en Extremadura.*
- *Consejo Regional de Salud Mental.*

Contamos con el Observatorio de Salud Mental, el Comité en Primera Personas, el Servicio Regional de Información y Salud Mental.

El voluntariado toma cada vez más importancia en las organizaciones, suma y da valor a nuestras acciones. Es por esto, que hemos apostado por conseguir un voluntariado de calidad en Salud Mental, dedicando tiempo, esfuerzo y recursos para ello; Además contamos con la implicación y dedicación de los profesionales en red, de ellos surge la iniciativa de poner en marcha este Modelo común.

1.3 El voluntariado y nuestra misión.

FEAFES Salud Mental Extremadura tiene definido de manera clara cual es su misión, visión y valores, de manera que todas las acciones y todo el equipo se dirigen a su cumplimiento. El personal voluntario en Salud Mental debe compartir esta misión, visión y valores con el fin de asegurar el cumplimiento de objetivos que las entidades se marcan. Nuestra misión, visión y valores son los siguientes:

MISIÓN

La adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con trastorno mental y sus familias, la defensa de sus derechos teniendo como principio la igualdad y la representación del movimiento asociativo creado en torno a la Salud Mental.

VISIÓN

Queremos consolidarnos como organización líder en salud mental y como el movimiento asociativo que une a todas las PERSONAS con experiencia en salud mental y a sus familias, así como las asociaciones en que se organizan, estimulando un modelo de atención de base comunitaria y generando mecanismos de inclusión social y aceptación de la diversidad.

Por ello, se reconoce como un movimiento de acogida, apoyo, autoayuda, de atención y de representación de las Personas, que proyecta interna y externamente un discurso integrador de la Salud Mental.

VALORES

#Liderazgo - #Universalidad - #Participación - #Democracia
#Transparencia #Autodeterminación - #Justicia - #Eficacia #Solidaridad
- #Equidad.



Desde la perspectiva de la Federación, esta mejora de la Salud Mental pasa por cinco aspectos fundamentales que serán los pilares en los que fundamentamos nuestro proyecto:

PILARES:

MODELO COMUNITARIO:

Basado en las necesidades y en la realidad biopsicosocial. Facilitador del acceso a los servicios, la inclusión social y de la acogida de sectores sociales de riesgo (niños/as y adolescentes, ancianos/as, inmigrantes, sujetos en situación de precariedad económica...) adoptando medidas integrales que incidan en aspectos formativos, educativos, residenciales, laborales, sociales, familiares, etc.

EMPODERAMIENTO Y RECUPERACIÓN:

Es prioritario fomentar acciones que desarrollen al máximo la **participación real y activa** de las personas con experiencia en salud mental en sus propios procesos de recuperación y mejora de su calidad de vida; Así mismo, es vital el **empoderamiento y la implicación** de las familias. Participación que se considera un derecho inherente a la consideración de ciudadanos/as.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS:

El respeto a los **derechos** de las personas con experiencia en salud mental y sus familiares no es debatible. **La Convención ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, marca el camino a seguir para evitar cualquier situación de exclusión, estigma y marginación.

ALERTA ESTIGMA:

Los **falsos prejuicios** que persisten y se mantienen son muy graves. La **desinformación** y la **falta de conocimiento** sobre los trastornos mentales producen discriminación y rechazo por parte de la sociedad. En el ámbito de la discapacidad, las personas con experiencia en salud mental es uno de los grupos más vulnerables y con **mayor riesgo de exclusión social**.

EDUCACIÓN INCLUSIVA:

Una educación que apueste por los **valores**, que trabaje la **diversidad** y la **inclusión** y que tenga en cuenta los retos de una sociedad en continuo cambio. Capaz de ofrecer una enseñanza de calidad y que garantice la **igualdad de oportunidades** para participar en un proceso de aprendizaje permanente.



1.4 El voluntariado en el Plan Estratégico de FEAFES Salud Mental Extremadura

El voluntariado no solo presta un servicio a las entidades sino que va mucho más allá. A través del voluntariado la ciudadanía toma parte en los asuntos y problemas de las personas con experiencia en salud mental. Es por ello que el I Plan Estratégico de FEAFES Salud Mental Extremadura, establece 4 líneas de acción, y en todas ellas se establecen objetivos que fortalecen el Voluntariado en Salud Mental. A continuación destacamos algunas de las acciones más relevantes en relación con el voluntariado:

- **Línea Estratégica 1, Comunicación:** promueve entre otras acciones la creación de los grupos de profesionales en red y como resultado de este trabajo se crea el Modelo único de Voluntariado en Salud Mental.
- **Línea Estratégica 2, Formación:** establece entre sus acciones el diseño y la implementación de un Plan Regional de Formación del Voluntariado en Salud Mental.
- **Línea Estratégica 3, Promoción de la Salud Mental y prevención de la exclusión:** promueve entre otras acciones la participación activa del personal voluntario, como por ejemplo los miembros del Comité en Primera Persona.
- **Línea Estratégica 4, Sostenibilidad y fortalecimiento de las entidades:** pretende reforzar la captación y fidelización, entre otras acciones.





PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

2.1 El Voluntariado en Salud Mental

El voluntariado es una forma de participar en organizaciones sociales de manera **libre y altruista**. Estas personas ayudan en el desarrollo de los programas y actividades de las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de mejorar la vida de otras personas.

El voluntariado supone un compromiso formal entre el voluntario/a y la organización, donde cada una de las partes realiza una serie de aportaciones. Así el voluntariado pone su conocimiento, experiencia y tiempo al servicio de la entidad, y ésta, a su vez, aporta una trayectoria, estructura y organización donde desarrollar su actividad.

Voluntariado en Salud Mental

El Voluntariado en Salud Mental conlleva una formación, experiencia y sensibilización en Salud Mental, que repercute en la calidad de los servicios en los que colabora. Es una forma de abrir nuestras entidades, de romper barreras y prejuicios, dando a conocer al colectivo. Además, las personas con experiencia en salud mental agradecen la compañía y la interacción con personas que no son profesionales.

El Voluntariado en Salud Mental es...



2.2 Objetivos estratégicos del Programa de Voluntariado

Los objetivos estratégicos son los fines que nuestra organización pretende alcanzar a largo plazo en relación al voluntariado. Están basados en la visión, la misión y los valores que nos definen y condiciona las acciones que se llevan a cabo.

Objetivo General

- Promocionar el voluntariado de calidad en FEAFES Salud Mental Extremadura, generando las herramientas de participación necesarias para una mayor sensibilización sobre la salud mental y las necesidades de las personas con experiencia en salud mental.
- Promover y fomentar el voluntariado como motor de cambio que fomente la participación y la sensibilización de personas ajenas a la salud mental que realicen actividades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

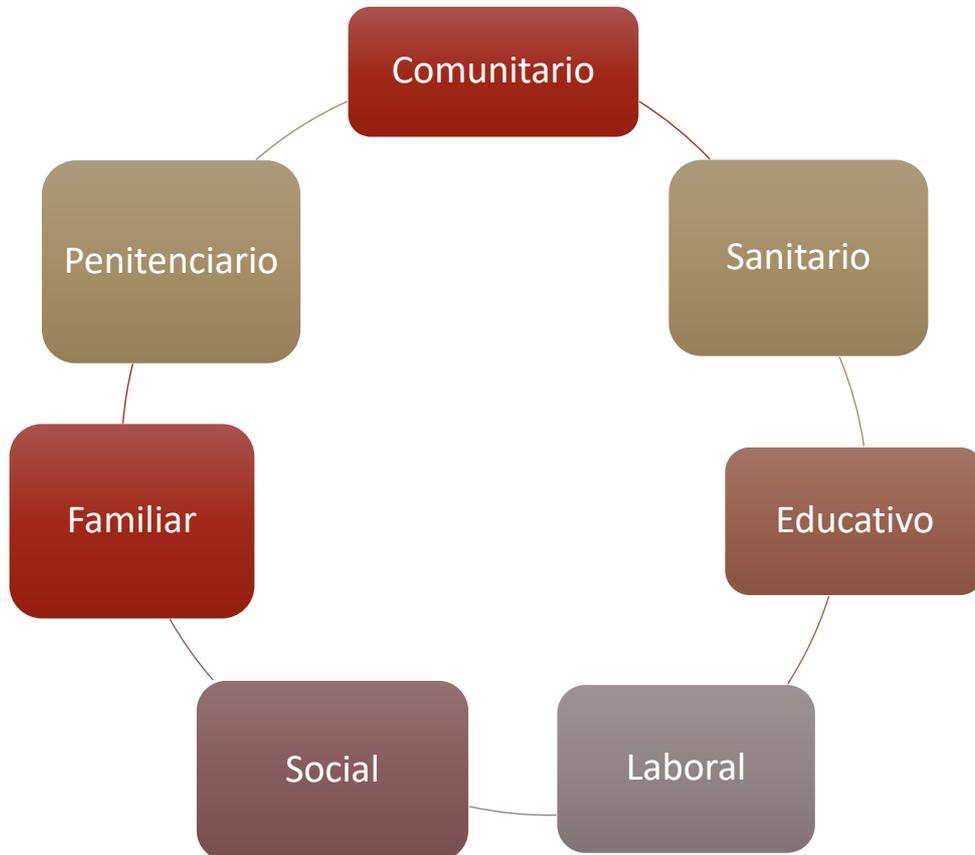
Objetivos Específicos

- Establecer los procedimientos y criterios más adecuados para la gestión del Voluntariado en Salud Mental.
- Promover y reforzar el voluntariado en el ámbito de la Salud Mental, fomentando el movimiento asociativo.
- Dotar a FEAFES de una red de voluntariado único en Salud Mental y duradera, a través de la motivación y fidelización.
- Crear una red de apoyo que ayude a la integración social de las personas con problemas de Salud Mental en la comunidad y de su familia.
- Fortalecer y acrecentar los recursos de la entidad con personal voluntario que aporten y enriquezcan la calidad asistencial de los mismos.
- Sensibilizar a la sociedad sobre los problemas de Salud Mental, dando visibilidad y acercando el colectivo a la comunidad.
- Reforzar la capacidad, la autoestima y las relaciones sociales de las personas con experiencia propia en Salud Mental, ofreciendo un espacio libre de estigmas, prejuicios y paternalismos.
- Formar y especializar al voluntariado, dotándole de conocimientos y habilidades sobre la salud mental y sus necesidades.
- Abrirse a nuevos ámbitos.



2.3 Ámbitos de actuación del Voluntariado en Salud Mental

El trabajo en Salud Mental se concibe desde una perspectiva de intervención integral y, es por ello por lo que nos encontramos con diferentes ámbitos de actuación:



2.4 Derechos y deberes del Voluntariado en Salud Mental

La acción voluntaria es una acción integral que implica a la persona voluntaria y a la organización, y de la que se generan derechos y deberes.

Derechos:

- Recibir información, formación, orientación, apoyo y medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- Ser tratados sin discriminación.
- Participar activamente en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas.
- Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Ser reembolsado por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

Deberes:

- Participar en las tareas formativas previstas.
- Cumplir los compromisos adquiridos con la entidad.
- Guardar confidencialidad de la información conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- Actuar de forma solidaria.
- Respetar los fines de la entidad y la normativa de la misma.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Seguir las instrucciones adecuadas al desarrollo de las actividades encomendadas.
- Respetar y cuidar los recursos materiales.



LAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN SALUD MENTAL

LAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN SALUD MENTAL

3.1 La persona voluntaria en Salud Mental.

La persona voluntaria en Salud Mental es aquella que:

- Colabora en una entidad social de manera altruista.
- No recibe contra-prestación económica de su actividad voluntaria.
- Se compromete libremente con la entidad en la mejora de vida de otras personas.
- Ofrece sus conocimientos y su experiencia.
- Sensibiliza a otros sobre las necesidades de un colectivo.
- Participa de manera activa en el desarrollo de los programas y actividades de voluntariado.
- Realiza su labor de manera organizada.

El voluntario/a NO

- × ***NO percibe una remuneración a cambio.***
- × ***NO sustituye la función de un trabajador.***
- × ***NO se forma bajo un convenio de prácticas.***
- × ***NO está sujeto a obligaciones personales o deber jurídico.***
- × ***NO es mano de obra barata.***
- × ***NO es una ayuda puntual e individualizada.***
- × ***NO es una actividad espontánea e improvisada.***
- × ***NO son acciones paternalistas, asistenciales y puntuales, generadoras de dependencia.***

3.2 Perfil de la persona voluntaria en Salud Mental

Los perfiles establecen cuáles son las competencias, conocimientos y experiencias que se esperan de las personas que se incorporan como voluntarias, tanto en el aspecto técnico como motivacional. Cualquier persona interesada puede participar como voluntario/a en Salud Mental siempre y cuando cumpla con este perfil. Además, deberá asumir y compartir nuestra misión, visión y valores, y nuestras formas de trabajo.

Definición del perfil de la persona voluntaria en salud mental:

- ✓ Disponibilidad de tiempo, siendo coherente con el compromiso adquirido.
- ✓ Habilidades de relación, comunicación y trabajo en equipo. Saber escuchar. Poseer empatía.
- ✓ Ser responsable, discreto, que guarde confidencialidad, respetuoso, tolerante.
- ✓ Motivación e inquietud.
- ✓ Capacidad para valorar a la persona y prestar apoyo desde un plano de igualdad.
- ✓ Paciencia y buen humor.
- ✓ Actitud solidaria, servicial y amable, sin paternalismos.
- ✓ Capacidad de adaptación.

3.3 Voluntario/a familiar, usuario/a, profesional

Los usuarios/as, la familia e incluso los profesionales de las entidades pueden hacer Voluntariado en Salud Mental. En nuestras entidades este tipo de voluntariado existe desde sus inicios, y las juntas directivas son un buen ejemplo de ello, formadas por usuarios/as, familiares y técnicos. Otro ejemplo son el Comité en Primera Persona y los grupos de sensibilización, formados por usuarios/as voluntarios/as.

También hay familiares que aprovechando algunas destrezas organizan talleres de costura, pintura, cocina, etc. para otros familiares o para usuarios/as, y aquellos familiares que, sin ser virtuosos de nada en concreto, siempre están dispuestos a echar una mano para lo que se necesite.

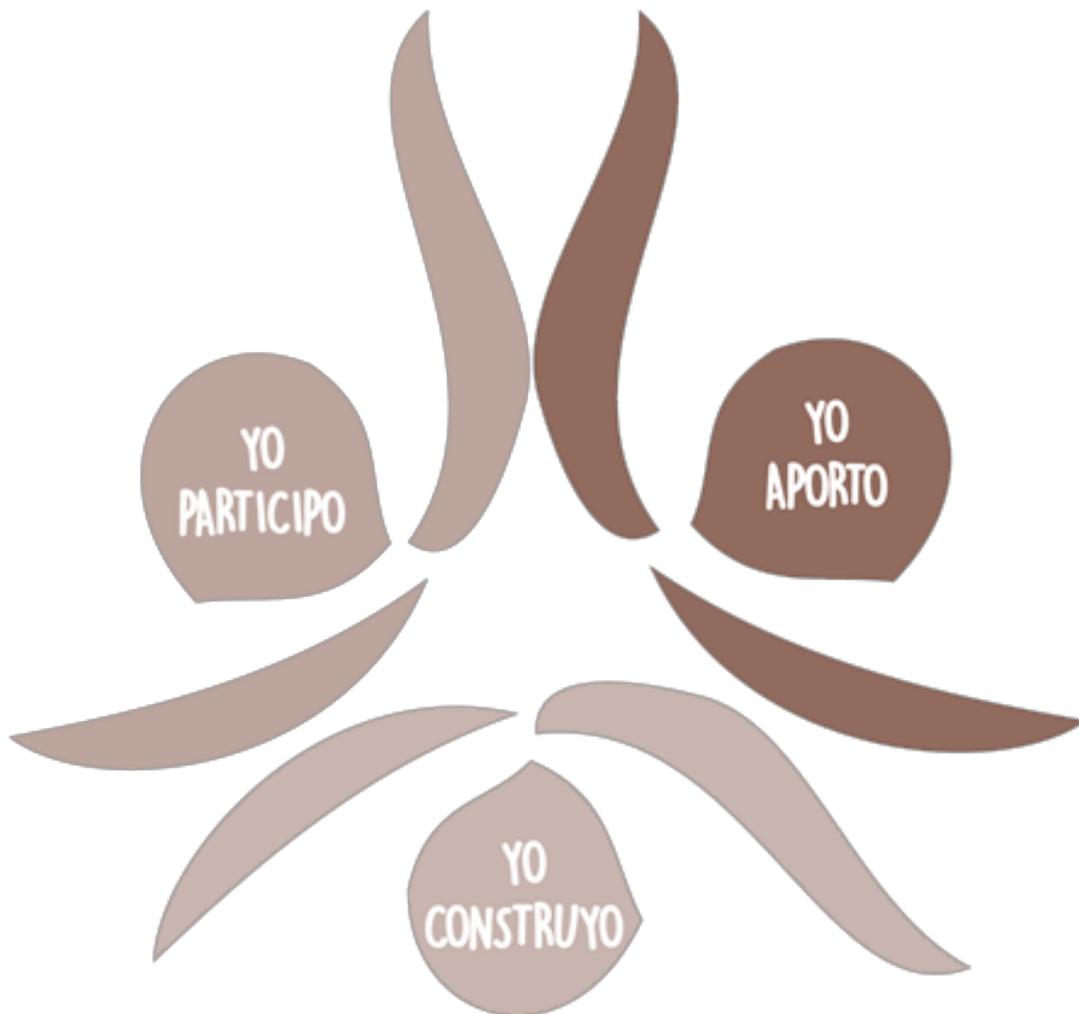
En situaciones críticas, eventos, reuniones extras, etc., es frecuente ver a profesionales que exceden sus horas laborales, para dedicar su tiempo libre al bien de sus entidades.

Familiares, usuarios/as y profesionales se consideran personal voluntario, y por tanto este Modelo sirve de guía para su gestión en iguales condiciones que para el resto de voluntariado.

3.4 Funciones de la persona voluntaria en Salud Mental

Las funciones son las actividades que realizan las personas voluntarias en los diferentes recursos y servicios de Salud Mental. Se definen las siguientes funciones:

- ✓ Acompañamiento en las diferentes actividades que se desarrollan en la entidad, apoyando a los profesionales en su labor.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de campañas de sensibilización.
- ✓ Ayudar con las redes sociales y página web.
- ✓ Contribuir en actividades de difusión.
- ✓ Compartir misión, visión y valores.
- ✓ Fomentar el movimiento asociativo.





PROCESO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

PROCESO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

Se entiende el proceso de gestión del voluntariado como un ciclo que permite tener una visión integral de todas las fases de colaboración entre la persona voluntaria y la organización.

Este proceso va desde las acciones previas al primer contacto con el/la voluntario/a, hasta aquellas relativas a la relación que mantiene el/la voluntario/a con la organización a posteriori.

Es importante que cada entidad ajuste el número de personas voluntarias al volumen de voluntariado que son capaces de gestionar.

4.1 Captación

Con el fin de atraer a personas que quieran hacer Voluntariado en Salud Mental en nuestras entidades, se establecen una serie de estrategias para la promoción y captación de voluntariado.

- Campañas de captación de voluntarios/as a pie de calle.
- Difusión a través de redes sociales y medio de comunicación.
- Curso de Voluntariado en Salud Mental.
- Charlas y presentaciones públicas (centros educativos, organizaciones juveniles, otras entidades...)

4.2 Selección

El proceso de selección proporciona información sobre la persona interesada en hacer voluntariado, nos permite saber si encaja con nuestras expectativas.

La selección se basa en los perfiles que la entidad ha definido para sus voluntarios/as. Asegura así la adecuación de la persona voluntaria a la misión y los objetivos de la entidad.

Primer contacto

Es positivo tener un primer contacto con las personas que están valorando la posibilidad de incorporarse a la organización. Se puede hacer un encuentro más o menos formal de manera individual con el/la candidato/ta, o si es un grupo hacer una charla grupal, todo ello con el fin de presentar la entidad y de recoger sus impresiones. De seguir interesados pasarán a la entrevista.

La entrevista

La selección se basa a menudo en una o varias entrevistas personales. Estas entrevistas siguen un esquema fijo que ayudan a las personas responsables a reunir información homogénea sobre los candidatos y candidatas.

Valoración

Tras la entrevista se realiza una valoración del grado de adecuación del candidato o candidata. La valoración determina la incorporación o no del voluntariado a la entidad. Para garantizar la objetividad de la valoración y de la decisión, existen unos criterios de selección que están consensuados previamente por la organización, estos criterios se relacionan directamente con los perfiles.

Seleccionar implica a veces decir que no

El proceso de selección no debe convertirse en un trámite en el que se hace todo lo posible por incorporar a cualquier persona que se acerque a la entidad. Esta forma de proceder puede condicionar la buena marcha de las actividades y los proyectos en los que participa el voluntariado.

Se potencia así el éxito a largo plazo de las relaciones con el voluntariado, porque los esfuerzos se centran en el desarrollo de las personas que realmente encajan en la entidad y en el beneficio mutuo para ambas partes.

En el caso que se decida descartar a una persona, es importante ser capaces de comunicarle los motivos y de ofrecerle alternativas según sus características.

Criterios excluyentes

El Decreto 43/2009, de 6 de marzo, por el que se regula el Estatuto del Voluntariado Social Extremeño, establece en su Artículo 10, que las entidades tienen derecho a seleccionar a las personas voluntarias de acuerdo con las tareas a realizar y las condiciones fijadas en sus Estatutos, y a suspender la colaboración voluntaria de las personas que incumplan los compromisos adquiridos con la entidad.

Teniendo en cuenta la normativa, nuestras entidades seleccionarán a las personas voluntarias basándose en la información que extraigan de las entrevistas, las valoraciones que de ellas hagan y las necesidades de la entidad.

En todo caso se respetará el derecho a la no discriminación por razones de raza, sexo, ideología, religión, nacionalidad o cualquier otra condición similar.

Será criterio excluyente no estar en posesión del “Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales”.

4.3 Incorporación

Esta fase comienza a partir del momento en que la entidad acepta a la persona tras el proceso de selección y la persona decide definitivamente incorporarse al proyecto.

Formalización del compromiso

La incorporación de cualquier persona voluntaria a la organización implica un acuerdo formal, a través de un documento escrito que recoge los derechos y deberes del voluntario/a con la entidad y viceversa, lo que conocemos como Contrato de Voluntariado.

La persona que firma el documento por parte de la entidad debe tener responsabilidades de dirección y poderes concedidos por la organización. El momento de la firma del compromiso se aprovecha para dar la bienvenida a las nuevas personas colaboradoras.

Los primeros días en la entidad

Al principio la persona voluntaria necesita una atención especial, debemos asegurarnos que tiene toda la información necesaria sobre la organización (horarios, logística, etc.) y sobre sus tareas. Este momento se conoce también como acogida, y conlleva:

- Entrega de la “Guía Práctica. El voluntariado en salud mental”.
- Darle a conocer los servicios y programas.
- Visitar las instalaciones.
- Presentación de los miembros del equipo y de otros/as voluntarios/as con trayectoria en la entidad.
- Acompañamiento en las primeras tareas.
- Entrega del Carnet de Voluntario/a en Salud Mental que expide la Federación.

Organización del voluntariado

El voluntariado puede realizar diversos tipos de actividades. Teniendo en cuenta el perfil y los intereses de la persona voluntaria se ubica en un servicio o programa determinado y se definen sus funciones y tareas.

Participación

La participación de las personas voluntarias en la organización de las entidades es un proceso de implicación y compromiso con la organización. La entidad facilita canales de participación en la que los/as voluntarios/as realizan aportaciones, para su posterior valoración y posible aplicación. Algunas formas concretas de participación son las reuniones de seguimiento de la actividad de la organización y las consultas participativas. De esta manera, se implica al voluntariado en la toma de decisiones que afectan a la organización.

Se les trasmite que forman parte de los procesos de toma de decisiones, que se les escucha y que sus aportaciones se tienen en cuenta.

4.4 Formación

La formación garantiza la calidad en el cumplimiento de la misión de la entidad. Las organizaciones que tratan con colectivos vulnerables, como es nuestro caso, debe prestar especial atención a la formación del voluntariado debido a la influencia que pueden tener sobre las personas destinatarias. Se requiere una formación muy específica en Salud Mental para poder realizar las actividades de voluntariado.

Plan de Formación del Voluntariado

Es importante planificar la formación para que no sea una acción puntual sin continuidad.

En FEAFES Salud Mental Extremadura se ha elaborado un Plan de Formación del Voluntariado en Salud Mental común a todas las entidades. Este plan se expone en el apartado 7 de este Modelo y se desarrolla en otro manual elaborado por la Federación.

4.5 Seguimiento

El seguimiento es un factor clave en la gestión del voluntariado, debe realizarse de forma individual y a lo largo de toda la trayectoria de la persona voluntaria.

El seguimiento lo puede realizar la persona responsable del voluntariado o la persona del equipo que trabaje con el más estrechamente; Además no se da de forma aleatoria, sino que se asigna un calendario. Se llevará a cabo de manera trimestral, cada 3 meses.

Este seguimiento conlleva en sí mismo una valoración de la acción del voluntariado.

La evaluación

La evaluación debe servir para revisar la actuación del voluntariado, sugerir cambios, asegurar que la persona sigue teniendo interés, etc.

La descripción del perfil y funciones ayuda a evaluar de forma sencilla el cumplimiento de las funciones del voluntariado. También se analizan otros aspectos como:

- Las relaciones con el equipo y otros voluntarios/as.
- El grado de satisfacción personal.
- Las relaciones con las personas destinatarias.
- Profesionalidad y compromiso al realizar las actividades.
- Nivel de participación.

Todos estos aspectos a evaluar se transforman en indicadores con el fin de facilitar la evaluación

4.6 Motivación.

El éxito de una relación de voluntariado que perdura en el tiempo se basa en gran medida en mantener la motivación personal o aportar nuevas motivaciones. De aquí la importancia que dediquemos tiempo y recursos a que la participación del voluntariado sea satisfactoria.

Algunas acciones para motivar y fidelizar a las personas voluntarias son:

- Dotarles de responsabilidades concretas para que sientan el proyecto como propio.
- Promover cierta independencia en la realización de sus tareas.
- Ofrecer la posibilidad de rotar de puesto si otro le ofrece mayores oportunidades de crecimiento.
- Formación continua.
- Designar a algunos voluntarios acciones de representación de la organización.
- Desarrollar procesos de participación en la organización.

Reconocimiento

El agradecimiento y el reconocimiento a esta forma de colaboración se encuentra entre las obligaciones de las entidades.

Entre las acciones de reconocimiento se incluyen:

- En acciones del día a día felicitando o agradeciendo de manera directa su labor.
- Entrega de premios.
- Envío de cartas de agradecimiento.
- Celebración de actos que conmemoren la figura del voluntario/a. 5 de diciembre Día Internacional del Voluntariado.
- Crear apartados en la memoria, revista y web sobre los voluntarios, y que documenten y visualicen los resultados de su labor.
- Ofrecer la posibilidad de participar gratuitamente en actividades de la organización como cursos, jornadas, celebraciones, comidas, etc.
- Entregar un Carnet de Voluntario/a que refuerce su identidad con la organización.
- Entrega de certificados de participación.
- Ofrecer obsequios (camisetas, gorras de la entidad, fotografías).
- Felicitarles con una postal por su cumpleaños o en navidad.

4.7 Desvinculación.

La desvinculación forma parte de la trayectoria de la persona voluntaria y supone la desaparición de las obligaciones mutuas que se establecen formalmente al principio a través del Contrato de Voluntariado.

Puede tratarse de una decisión acordada o unilateral de alguna de las partes.

En ocasiones la salida de una persona voluntaria puede tener un fuerte impacto en la realización de actividades. Por este motivo, el equipo debe preverlo para sustituir a la persona y gestionar el traspaso de sus funciones.

La persona responsable del voluntariado gestiona la salida a través de diferentes acciones:

- Entrevista o encuesta de valoración.
- Expedición de certificaciones por la labor desarrollada.
- Anulación del seguro de voluntariado.
- Formalización de documento de desvinculación.
- Comunicar la desvinculación en la entidad.
- Planificar el traspaso de responsabilidades.
- Búsqueda de persona que le sustituya.
- Solicitar la entrega de material asignado para el desarrollo de la actividad.
- Organizar un momento informal de despedida con el resto del equipo y usuarios/as.

Es importante en este momento dejar las puertas abiertas para una posible relación posterior o considerar otras formas de relación alternativas.

Entrevista de salida

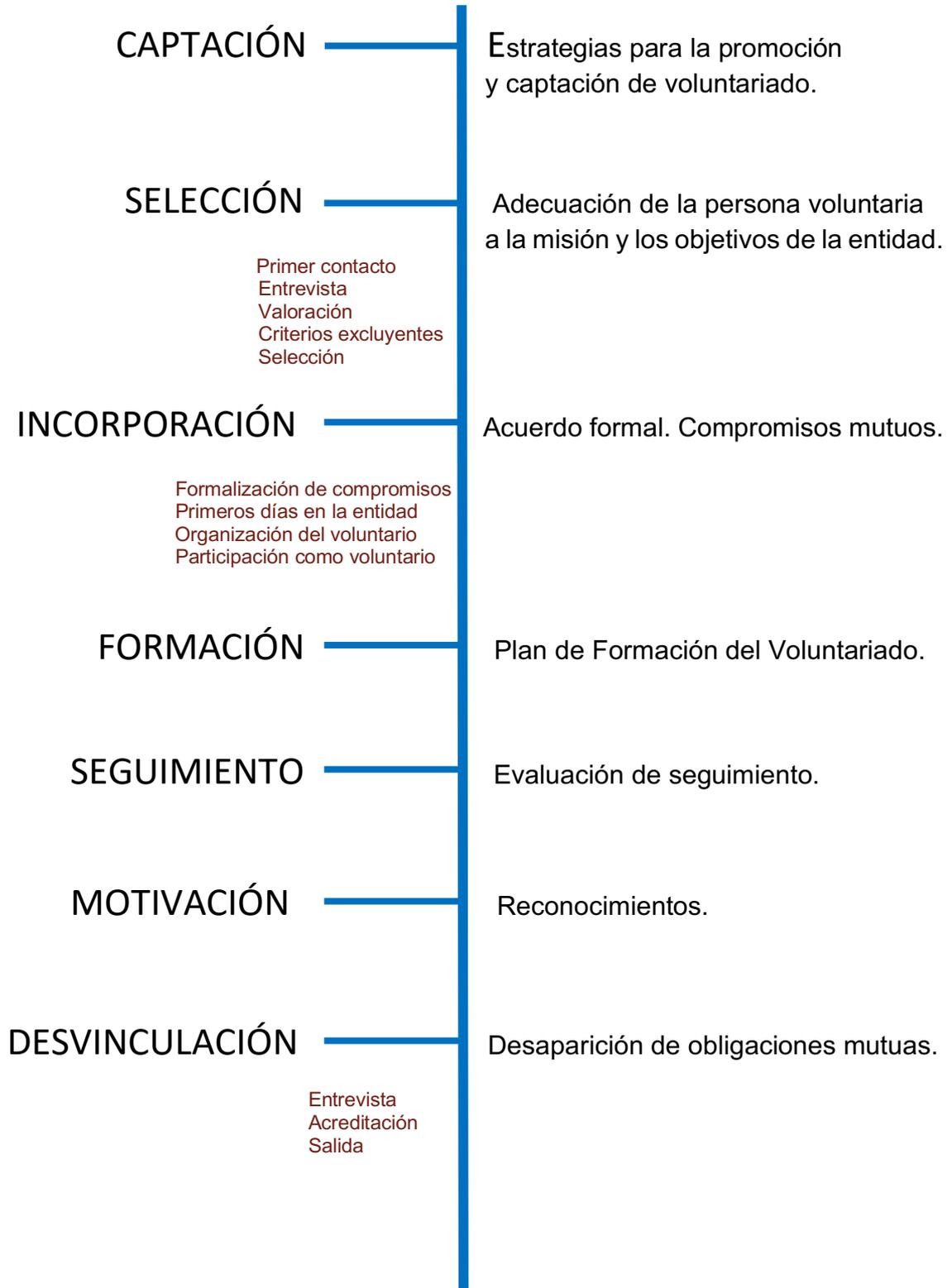
La entrevista de salida puede ser un aspecto muy enriquecedor para el aprendizaje organizativo. En ella se puede recoger información sobre:

- Los motivos de la desvinculación.
- Cómo se ha sentido.
- La valoración del desarrollo personal y su trayectoria en la organización.
- Elementos positivos y elementos que mejorar.

También es importante utilizar este momento para agradecer su colaboración, evitando en todo momento recriminar su desvinculación.

Toda la información proporcionada se valora para determinar posibles acciones de mejora en la coordinación del voluntariado.

ESQUEMA DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO Modelo Feafes SM Extremadura





COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

La importancia del voluntariado en las organizaciones hace necesaria la presencia de una figura que se ocupe de su gestión y coordinación. Aunque exista la figura del coordinador del voluntariado, toda la entidad se implica en el buen funcionamiento del ciclo de gestión del voluntariado.

De manera periódica, el coordinador del voluntariado se reúne con la junta directiva, para dar a conocer el funcionamiento del programa de voluntariado, cuáles son sus necesidades (material, formación,...) y para informar de cualquier tipo de incidencia. La periodicidad de las reuniones de coordinación será semestral, cada 6 meses, dos veces al año.

5.1 La figura de el/la coordinador/a del voluntariado.

Es necesario que el colectivo de voluntariado tenga un referente durante toda su trayectoria en la organización, de su actuación dependerá la implicación y satisfacción de las personas voluntarias y la calidad de las acciones.

En el perfil del coordinador del voluntariado se destaca:

- Habilidad para liderazgo y coordinación de equipos.
- Capacidad de motivar y valorar la labor de los equipos de voluntariado.
- Habilidad de comunicación y relación con todo tipo de personas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de adaptación a nuevas necesidades.

Las funciones de la persona coordinadora del voluntariado puede concretarse en diversas tareas, entre ellas:

- Representación institucional del voluntariado.
- Gestión administrativa de voluntariado.
- Coordinación del proceso de selección.
- Búsqueda de nuevos canales de captación.
- Concretar la labor del voluntariado en la organización.
- Potenciar la motivación de las personas voluntarias.
- Articular la formación del voluntariado.
- Facilitar la comunicación y coordinación entre las personas voluntarias y las relaciones con el resto del equipo.
- Velar por la participación en la entidad.
- Responsabilizarse de la evaluación y el seguimiento.
- Establecer vías de reconocimiento del voluntariado.



VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

#ENRED

VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL #ENRED

Nuestra red de voluntariado es un instrumento de acción que nos permite coordinarnos e intercambiar información. El enfoque #EnRed implica un proceso de aproximación y conocimiento mutuo.

La red está formada por entidades que se organizan bajo el Modelo de Voluntariado en Salud Mental de FEAFES Salud Mental Extremadura.

El objetivo principal es promover, impulsar y potenciar este Modelo en toda la región.

El Voluntariado en Salud Mental #EnRed supone un trabajo de coordinación sobresaliente. Esta coordinación se materializa a través de reuniones y contactos de los coordinadores de voluntariado de cada entidad.

Además, esta red da la oportunidad a las personas voluntarias en salud mental de moverse a través de todo el territorio regional, participando como voluntario/a en diferentes entidades o en eventos regionales.

Beneficios del Voluntariado en Salud Mental #EnRed

- Posibilidad de dotar con mayores recursos y financiación.
- Permite la movilidad del personal voluntario.
- Coordinación entre las entidades.
- Al ser de ámbito regional tiene la posibilidad de que las actividades tengan un mayor impacto.
- Plan de Formación común.
- Fortalece el movimiento asociativo.
- Produce cambios sociales.





PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

Objetivo general:

Dotar al voluntariado de conocimientos, habilidades y destrezas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con experiencia en salud mental y sus familiares, así como a desempeñar su labor voluntaria correctamente.

Objetivos específicos:

- ✓ Dar a conocer la red de recursos y servicios de FEAFES y de la Salud Mental en general de toda la región.
- ✓ Dotar de conocimientos sobre Salud Mental.
- ✓ Dotar de información sobre voluntariado.
- ✓ Facilitar herramientas específicas para el desarrollo de la labor voluntaria.
- ✓ Sensibilizar sobre la promoción de la Salud Mental y la lucha contra el estigma.

METODOLOGÍA

La formación estará basada en una metodología:

- ✓ Participativa e interactiva, que promueva el diálogo y discusión de los participantes en un ambiente de respeto y tolerancia.
- ✓ Motivadora y movilizante, que promueva una transformación personal dirigida al compromiso de lo que se deriva de la formación.
- ✓ Democrática y creativa, no responde a modelos rígidos y autoritarios, es flexible, e invita a la reflexión y a buscar diferentes formas de hacer las cosas.

DESTINATARIOS

Los destinatarios son personas voluntarias que han pasado el proceso de selección y cualquiera que esté interesada en esta formación.

Tamaño del grupo:

Para la formación presencial entre 15 y 20 alumnos.

Para la formación semipresencial entre 30 y 40 alumnos.

La inscripción para cualquiera de las modalidades formativas se realizará a través de email al responsable de voluntariado de la entidad.

TEMPORALIZACIÓN

Periodicidad:

La formación se desarrollará como mínimo una vez al año. Dependerá de la demanda.

Duración:

Teórica: 20 horas.

Práctica: 10 horas.

MODALIDAD FORMATIVA

- ✓ Formación presencial y semipresencial (parte online).
- ✓ Carácter teórico-práctico de los módulos formativos.
- ✓ Prácticas reales en las diferentes entidades.

RECURSOS

Humanos:

Agentes de formación:

- Red de formadores de FEAFES.
- Técnicos de recursos de Salud Mental.
- Personas con experiencia en Salud Mental
- Familiares de personas con experiencia en Salud Mental.
- Personas con experiencia en Voluntariado en Salud Mental.

Materiales:

- ✓ No fungible: mesas, sillas, proyector, pantalla de proyector, portátil, pizarra, impresora.
- ✓ Fungible: Carpetas, fotocopias, folios, bolígrafos.
- ✓ Material didáctico y divulgativo: manual, dípticos, power-point, vídeos.

Tecnológicos:

- ✓ Plataforma de formación.

Infraestructura:

- ✓ Aula docente.
- ✓ Instalaciones de las entidades.
- ✓ Recursos de la zona.

Económicos:

- ✓ Financiación interna: fondos propios o Financiación externa: subvenciones, colaboraciones con entidades sociales, universidades, etc.

EVALUACIÓN

La evaluación la realizan las personas implicadas en el proceso de formación: organizadores, formadores y las personas que reciben la formación.

Herramientas de evaluación: escala de observación y valoración y autoevaluación a través de cuestionario.

El proceso de evaluación constará de las siguientes etapas:

- Evaluación Inicial: La cual supone la incorporación de ajustes necesarios en el diseño del Plan, lo cual podría generar modificaciones y adaptaciones a los recursos y medios disponibles.
- Evaluación Continua: Se hace mientras el Plan se va desarrollando. Permite conocer en qué medida se vienen logrando los objetivos.
- Evaluación Final: Se realiza cuando se da por finalizado el proceso de formación.
- Evaluación de Impacto: En ella indagaremos por los cambios permanentes y las mejoras producidas, es decir, se enfoca en conocer la sostenibilidad en el desempeño de su labor como voluntario.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Al finalizar la formación, se realizará una autoevaluación para comprobar el grado de asimilación de los contenidos del curso.

Al finalizar la formación, los/as alumnos/as deberán rellenar de forma anónima un cuestionario que se les facilitará.

En cada una de las sesiones formativas cada alumno/a deberá firmar en la correspondiente hoja de firmas que se pondrá a su disposición en el aula.

CERTIFICADOS

Para obtener el certificado del curso, los/as alumnos/as deberán tener una asistencia igual o superior al 80% de las horas lectivas del curso.

Una vez finalizado el curso se les entregará el correspondiente certificado.

CONTENIDOS:

Módulo Formativo 1: Movimiento asociativo de FEAFES en Extremadura

Contenidos:

- 1 FEAFES Salud Mental Extremadura y sus entidades.
- 2 Comité en Primera Persona de FEAFES Salud Mental Extremadura.
- 3 Figura del familiar-cuidador.

Duración: 4 horas.

Módulo Formativo 2: Conceptos básicos en Salud Mental.

Contenidos:

- 1 La Salud Mental y los principales trastornos.
- 2 Salud Mental Infanto-Juvenil.
- 3 La persona con experiencia en Salud Mental.

Duración: 3 horas.

Módulo Formativo 3: Modelos de atención en Salud Mental

Contenidos:

- 1 Modelo de Atención Comunitaria en Salud Mental.
- 2 Modelo de Recuperación en Salud Mental.
- 3 Modelo de Empoderamiento en Salud Mental y Ciudadanía Universal.

Duración: 2,30 horas.

Módulo Formativo 4: Red de Salud Mental en Extremadura.

Contenidos:

- 1 Recursos y servicios de Salud Mental en Extremadura.

Duración: 2,30 horas.

Módulo Formativo 5: El Voluntariado en Salud Mental.

Contenidos:

- 1 Marco legislativo del Voluntariado. Derechos y deberes.
- 2 El Voluntariado en Salud Mental. Características y funciones.
- 3 Sensibilización social frente al estigma.

Duración: 4 horas.

Módulo Formativo 6: Herramientas y estrategias del voluntariado.

Contenidos:

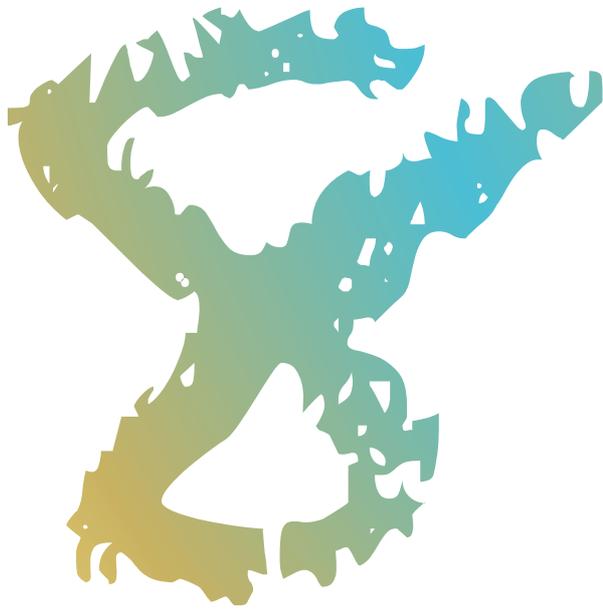
- 1 Habilidades sociales.
- 2 Resolución de conflictos.

Duración: 4 horas.

Módulo Práctico.

Prácticas en la entidad.

Duración: 10 horas.



MARCO NORMATIVO DEL VOLUNTARIADO

MARCO NORMATIVO DEL VOLUNTARIADO

Existe un marco normativo específico que regula la acción del voluntariado tanto a nivel estatal como autonómico. Estas normas garantizan un adecuado desarrollo del ejercicio de la labor del personal voluntario, estableciendo entre otros los derechos y deberes del voluntariado y las obligaciones de las entidades.

Para la elaboración de este Modelo se ha tomado como referencia la normativa que afecta al voluntariado. A continuación, se expone la legislación existente en esta materia, puesto que es fundamental que las entidades la conozcan y tengan presente.

Legislación de interés

Estatal:

- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Autonómico:

- Ley 1/1998, de 5 de febrero, reguladora del Voluntariado Social en Extremadura.
- Decreto 43/2009, de 6 de Marzo, por el que se regula el Estatuto del Voluntariado Social Extremeño.

ANEXOS

- Entrevista de selección del Voluntariado en Salud Mental.
- Ficha personal del voluntario/a.
- Libro de registro del Voluntariado en Salud Mental.
- Contrato de voluntariado.
- Documento de confidencialidad.
- Sus datos seguros.
- Carnet de Voluntariado en Salud Mental.
- Ficha de seguimiento y evaluación.
- Autoevaluación.
- Entrevista de salida.
- Documento de baja.
- Certificado de Voluntariado.

ANEXO I.

ENTREVISTA DE SELECCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

Nombre y cargo del entrevistador:

Lugar y fecha:

Nombre del aspirante:

Estructura del proceso:

1. Bienvenida.

2. Breve conversación informal para romper el hielo.

3. Preguntas:

- ✓ ¿Por qué quiere ser voluntario en salud mental?
- ✓ ¿Qué esperas de este voluntariado?
- ✓ Describe otras experiencias que tengas como voluntario/a.
- ✓ ¿Cuánto tiempo le gustaría ser voluntario/a?
- ✓ ¿Qué sabes sobre Salud Mental?
- ✓ ¿Cuáles son sus fortalezas?
- ✓ ¿Cuáles son sus debilidades?
- ✓ ¿Qué tipo de recompensas necesita para mantenerse motivado?
- ✓ ¿Cómo le gusta ser reconocido?
- ✓ ¿Con qué tipo de personas le gusta trabajar?
- ✓ Describe una ocasión en la que usted ha estado en conflicto con otra persona. ¿Qué hiciste?
- ✓ Describe una situación en la que usted no logró lo que quería. ¿Cómo lo manejó?
- ✓ Describe en qué consiste un día típico para usted.
- ✓ ¿Cuáles son sus planes de futuro?
- ✓ ¿Está dispuesto a formarse para mejorar su papel como voluntario/a?
- ✓ ¿Cuenta con un medio de transporte, en caso de ser necesario?
- ✓ ¿Qué tal se siente hablando en público?
- ✓ ¿Maneja las nuevas tecnologías?

4. Agradecer su participación.

5. Indicarle cuáles son los siguientes pasos.

6. Despedida.

ANEXO II.
FICHA PERSONAL DEL VOLUNTARIO/A

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

EDAD:

ESTADO CIVIL:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

MAIL:

FECHA DE INGRESO:

AMBITO O PROYECTO:

FUNCIONES:

FORMACIÓN:

PROFESIÓN:

EXPERIENCIA LABORAL:

OCUPACIÓN ACTUAL:

CARNET DE CONDUCIR:

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO

MAÑANA O TARDE

HORARIO

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR

ENFERMEDADES:

ALERGIAS:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS:

DISCAPACIDAD:

ANEXO IV.

CONTRATO DE VOLUNTARIADO

D/D^a _____, con DNI _____, como
Presidenta/e de FEAFES _____, y D/D^a
, mayor de edad, con DNI _____.

Acuerdan el siguiente compromiso de Voluntariado:

D/D^a _____ como voluntario/a de Feafes
va a colaborar con la entidad participando en las distintas actividades que se diseñen y se
lleven a cabo.

Las actividades de voluntariado se llevarán a cabo en la sede de la asociación o en la
comunidad cuando proceda. El compromiso horario se establece de común acuerdo. El
contrato se hace para un voluntariado continuado, salvo causas de fuerza mayor. El presente
contrato tendrá una duración indefinida. Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este
acuerdo notificándolo con una antelación de 3 días.

El/la voluntario/a se compromete a:

1. Cumplir con los compromisos adquiridos con la Asociación, Feafes....., respetando su normativa y sus fines (Misión, Visión y Valores).
2. Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos personales.
3. Rechazar cualquier contraprestación material o económica.
4. Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.

FEAFES Salud Mental..... se compromete a:

1. Ofrecer al voluntariado la información, formación, apoyo y, en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
2. Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
3. Asegurar al voluntariado contra riesgos de accidentes y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.

En _____ a de _____ de 20

Fdo.
Voluntario/a

Fdo.
Presidente/a de FEAFES

ANEXO V. SUS DATOS SEGUROS

Información para los voluntarios en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales

En Europa y en España existen normas de protección de datos pensadas para proteger su información personal de obligado cumplimiento para nuestra entidad. Por ello, es muy importante para nosotros que entienda perfectamente qué vamos a hacer con los datos personales que le pedimos.

Por favor, si una vez leída la presente información le queda alguna duda, no dude en preguntarnos.

Muchas gracias por su colaboración.

1. ¿Para qué vamos a usar sus datos?

Con carácter general, sus datos personales serán usados para la ejecución del contrato de voluntariado y el mantenimiento de la relación con nuestra entidad.

En este sentido, su información personal será usada para fines directamente relacionados con el cumplimiento de la relación con el voluntariado, tales como:

- Cumplimiento de la legislación en materia de Voluntariado.
- Cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad y Salud.
- Control horario y de presencia.
- Formación.
- Gestión de los recursos humanos en general.

Por último, pueden existir situaciones en las que, previa adopción de todas las garantías oportunas para el respeto de sus derechos y libertades, pueda ser necesaria la utilización de medidas tecnológicas tales como el uso de sistemas de videovigilancia o de geolocalización, en cuyo caso le informaremos de manera clara y sencilla a través de iconos gráficos acompañados de los textos oportunos sobre los fines de la utilización de dichas medidas.

2. ¿Por qué necesitamos usar sus datos?

Sus datos personales son necesarios para la ejecución del contrato de voluntariado y poder mantener la relación con nuestra entidad, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad.

No obstante, hay determinadas situaciones en las cuales necesitaremos su permiso previo para poder realizar determinadas actividades, como poder publicar su imagen en nuestra página web. Para ello, pondremos a su disposición una serie de casillas que le permitirán decidir de manera clara y sencilla sobre el uso de su información personal.

3. ¿Quién va a conocer la información que le pedimos?

Con carácter general, sólo el personal de nuestra entidad que, con motivo de sus funciones, esté debidamente autorizado para el acceso a la información del voluntariado, podrá tener conocimiento de su información personal.

En este sentido, todo el personal de nuestra entidad que pueda tener acceso a su información debe suscribir previamente la Política de Uso del sistema de información de **Feafes**, incluyendo el correspondiente deber de secreto, con el fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos personales.

Informarle, que nuestra entidad puede contratar con empresas externas determinados servicios como seguros, prevención de riesgos, formación, etc. En tales casos, nuestra entidad elegirá siempre empresas comprometidas con el cumplimiento de las normas de protección de datos y firmará con ellas los correspondientes contratos que garanticen su responsabilidad en relación con la seguridad y confidencialidad de los datos personales de nuestros empleados.

En el caso de que, al margen de los supuestos comentados, necesitemos dar a conocer su información personal a otras entidades, le solicitaremos previamente su permiso a través de opciones claras que le permitirán decidir a este respecto.

4. **¿Cómo vamos a proteger sus datos?**

Protegeremos sus datos con medidas de seguridad eficaces en función de los riesgos que conlleve el uso de su información.

Para ello, nuestra entidad ha aprobado una Política de Protección de Datos y se realizan controles y auditorías anuales para verificar que sus datos personales están seguros en todo momento.

5. **¿Durante cuánto tiempo vamos a conservar sus datos?**

Conservaremos sus datos durante la relación de voluntariado y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura y respetuosa con el medio ambiente. Informarle, a título orientativo, que la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social obliga a conservar la información general durante nuestra relación durante cuatro años.

6. **¿Cuáles son sus derechos de protección de datos?**

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible.

Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle.

- Nuestra denominación: **Feafes**.....
- Nuestra dirección:

En las oficinas de nuestra entidad disponemos de formularios específicos para solicitar dichos derechos y le ofrecemos nuestra ayuda para su cumplimentación. Para saber más sobre sus derechos de protección de datos, puede consultar la página web de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

7. **¿Puede retirar su consentimiento si cambia de opinión en un momento posterior?**

Usted puede retirar su consentimiento si cambia de opinión sobre el uso de sus datos con fines concretos en cualquier momento.

Así por ejemplo, si usted en su día estuvo conforme en que publicásemos su imagen en nuestra página web, pero ya no desea que su imagen aparezca en la misma, puede hacérselo constar a través del formulario de oposición al tratamiento disponible en las oficinas de nuestra entidad.

8. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, ¿dónde puede formular una reclamación?

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos, a través de alguno de los medios siguientes:

- Sede electrónica: www.agpd.es
- Dirección postal:
Agencia Española de Protección de Datos
C/ Jorge Juan, 6
28001-Madrid
- Via telefónica:
Telf. 901 100 099
Telf. 91 266 35 17

Formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos no conlleva ningún coste y no es necesaria la asistencia de abogado ni procurador.

9. ¿Usaremos sus datos para otros fines?

Nuestra política es no usar sus datos para otras finalidades distintas a las que le hemos explicado. Si, no obstante, necesitamos usar sus datos para actividades distintas, siempre le solicitaremos previamente su permiso a través de opciones claras que le permitirán decidir al respecto.

USOS Y PERMISOS ESPECÍFICOS



Videovigilancia

- Finalidad:

Imágenes

Consiento la publicación de mi imagen en la página web de la entidad, Internet y otros medios similares para difundir las actividades de su entidad:

- SÍ
- NO

Cesión de sus datos personales

Consiento la cesión de mis datos personales a:

- Entidad:
- Finalidad:

- SÍ
- NO

Firma del personal voluntario:

Nombre y apellidos:

DNI:

Fecha:

ANEXO VII.

CARNET DE VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

*Los carnets son expedidos por la Federación a petición de las entidades.

Ejemplo:



ANEXO VIII. **HOJA DE SEGUIMIENTO**

Fecha:

Nombre del responsable:

Nombre del personal voluntario:

Indicaciones para la valoración de los ítems:

- ✓ Valora con 1 si tu respuesta es: No / Nada / Ninguna
- ✓ Valora con 2 si tu respuesta es: Algunas veces/ Regular
- ✓ Valora con 3 si tu respuesta es: Sí / Siempre / Bastante

Evalúa los siguientes ítems:

ITEMS DE SEGUIMIENTO	VALOR
Conoce sus funciones.	
Realiza las tareas adecuadamente.	
Está integrado en el Centro.	
Se relaciona adecuadamente con el trabajador de referencia.	
Se relaciona adecuadamente con el personal contratado.	
Se relaciona adecuadamente con otros voluntarios/as.	
Muestra capacidad de trabajar en equipo.	
Está motivado/a.	
Toma decisiones.	
Resuelve las dificultades que surgen con autonomía.	
Adaptación a situaciones nuevas.	
Tiene capacidad de autocrítica.	
Manifiesta disposición para aprender.	
Sigue las normas.	
Asiste en el horario establecido.	
CALIFICACIÓN TOTAL:	

Interpretación de la calificación obtenida:

- Entre 30 y 45 puntos: podemos afirmar que el personal voluntario está bien integrado y realiza las tareas adecuadamente.
- Entre 15 y 30 puntos: podemos afirmar que el personal voluntario tiene algunas dificultades para integrarse en la entidad y para realizar las tareas.
- Entre 0 y 15 puntos: podemos afirmar que el personal voluntario no está integrado en la entidad y no realiza las tareas satisfactoriamente.

OBSERVACIONES:

ANEXO IX. AUTOEVALUACIÓN

Fecha:

Nombre del personal voluntario:

Indicaciones para la valoración de los ítems:

- ✓ Valora con 1 si tu respuesta es: No / Nada / Ninguna
- ✓ Valora con 2 si tu respuesta es: Algunas veces/ Regular
- ✓ Valora con 3 si tu respuesta es: Sí / Siempre / Bastante

Evalúa los siguientes ítems:

ITEMS DE SEGUIMIENTO	VALOR
Conozco mis funciones.	
Se realizar las tareas que me encomiendan.	
Me siento uno más en el Centro.	
Mi relación con el trabajador de referencia es buena.	
Mi relación con el personal contratado es buena.	
Mi relación con otros voluntarios es buena.	
Me gusta trabajar en equipo.	
Estoy motivado.	
Me siento satisfecho con mi labor.	
Recibo el apoyo que necesito.	
Se tiene en cuenta mi opinión.	
Se reconoce mi labor.	
Estoy aprendiendo mucho.	
Me siento a gusto con las normas.	
El horario me viene bien.	
CALIFICACIÓN TOTAL:	

Interpretación de la calificación obtenida:

- Entre 30 y 45 puntos: podemos afirmar que el personal voluntario está a gusto en la entidad y con las tareas que realiza.
- Entre 15 y 30 puntos: podemos afirmar que el personal voluntario tiene algunas dificultades para integrarse en la entidad y para realizar las tareas.
- Entre 0 y 15 puntos: podemos afirmar que el personal voluntario no está integrado en la entidad y no realiza las tareas satisfactoriamente.

OBSERVACIONES:

ANEXO X.
ENTREVISTA DE SALIDA DEL
PERSONAL VOLUNTARIO

Nombre y cargo del entrevistador/a:

Lugar y fecha:

Nombre del voluntario/a:

Estructura del proceso:

- 1. Bienvenida.**
- 2. Aceptación de la situación, y dejar las puertas abiertas para volver.**
- 3. Preguntas:**
 - ✓ ¿Qué te ha parecido tu paso por FEAFES?
 - ✓ ¿Con qué dificultades te has encontrado?
 - ✓ ¿Qué mejorarías?
 - ✓ ¿Volverías a participar con nosotros como voluntario/a?
- 4. Agradecer su participación.**
- 5. Firma del documento de baja.**
- 6. Ofrecer certificado de voluntariado.**
- 7. Despedida.**

ANEXO XI.
BAJA DEL PERSONAL VOLUNTARIO

D/Doña _____ con DNI _____
como voluntario de _____ comunica a la
misma su baja como voluntario/a, por la siguiente causa: _____

En _____ a _____ de _____ de 20____

(Sello de la entidad)

Fdo.

Voluntario/a

Fdo.

Coordinador/a de voluntariado

**ANEXO XII. CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO
EN SALUD MENTAL**

Dn./Dña.
, **certifica que:**

Presidente/a de Feafes

D./Dña.
participado como voluntario/a en Feafes
el periodo .

con DNI nº , ha
, durante

En a de de 20 .

Fdo.
Presidente/a de Feafes

BIBLIOGRAFÍA

- Observatorio del Tercer Sector (2009): “Manual de gestión del voluntariado”, Fundación “la Caixa”, Barcelona.
- Emilio López Salas (2009), “Claves para la Gestión del Voluntariado en las Entidades no Lucrativas”, Fundación Luis Vives.
- Carrasco Falcó, Elisabet “Voluntariado Salud Mental”, Colección InCrescendo, Provincia de San Rafael y Hermanos de San Juan de Dios.
- Plataforma del Voluntariado en Extremadura, disponible en: <http://www.volured.com>
- Confederación Salud Mental España, disponible: <https://consaludmental.org/>
- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado. BOE, nº 15, de 17 de enero de 1996.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. BOE nº 247, de 15 Octubre de 2015.
- Ley 1/1998, de 5 de Febrero, reguladora del Voluntariado social en Extremadura. DOE nº 29, de 12 de Marzo de 1998
- Decreto 43/2009, de 6 de Marzo, por el que se regula el estatuto del Voluntariado Social Extremeño. DOE nº 49, de 12 de Marzo de 2009.

El presente Modelo de Voluntariado en Salud Mental supone una de las líneas de acción de FEAFES Salud Mental Extremadura. A nivel federativo nos planteamos como reto ofrecer apoyo a nuestras entidades en la gestión del voluntariado. No pretendemos hacer nada nuevo, solo unir nuestras diferentes formas de hacer, y crear una herramienta que facilite a todos el proceso de trabajar con voluntariado en Salud Mental.

Es así como nace este Modelo, fruto del trabajo conjunto con los responsables del voluntariado de las diferentes entidades, de la experiencia de más de 20 años en la formación de voluntariado y en cientos de voluntarios/as que han formado parte de nuestra familia.

FINANCIADO POR:

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ENTIDADES FEAFES #EnRed

FEAFES EXTREMADURA

C/ San José nº 49-B. 06200 - Almendralejo

Teléfono: 682 632 100

Mail: feafesextremadura@gmail.com

Web: www.feafesextremadura.com

FEAFES SALUD MENTAL AEMIS

C/ Rafael Cabezas nº4 local A. 06005- Badajoz.

Teléfonos: 924238421 -

Mail: aemis.ocio@gmail.com

Web: www.feafes-aemis.com

APAFEM – FEAFES BADAJOZ

Avenida de Godofredo Ortega y Muñoz, local 2.
06005 - Badajoz.

Teléfono: 924- 267010.

Mail: apafemfeafesbadajoz@gmail.com

FEAFES SALUD MENTAL ALMENDRALEJO

C/ San José nº 49-B. 06200 - Almendralejo

Teléfonos: 924664677 – 664 295 658

Mail: adafema-centrodeocio@hotmail.com

Web: www.feafesalmendralejo.com

FEAFES CALMA

C/ Anas, 3. 06800 - Mérida

Teléfono: 651 992 607.

Mail: asociacioncalma@gmail.com

Web: www.asociacioncalma.com

FEAFES CORIA SALUD MENTAL

Avenida Virgen de Argeme, 1ªA. 10800 - Coria

Teléfono: 927504362 -

Mail: coordinador.smcoria@gmail.com

Web: www.feafescoria.wordpress.com

FEAFES MÉRIDA

Avenida de Lusitania, 10. 06800 - Mérida.

Teléfonos: 924300457- 649 88 80 73

Mail: crps@feafesmerida.com

Web: www.feafesmerida.com

FEAFES NAVALMORAL

Avda de Magisterio 1-3, 1ºB. 10300 -

Navalmoral de la Mata

Teléfono:628 075 489 (móvil Mayte).

feafesnavalmoral@gmail.com

PROINES- SALUD MENTAL

C/ Molino, 6. A. Correo 161. 06400 - Don Benito

Teléfono: 924-805077.

Mail: proines@proines.es;

Web: www.proines.es

FEAFES ZAFRA SALUD MENTAL

Vicente Cervantes nº2 – 06300 - Zafra

Teléfono: 924555943.

Mail: gerencia@feafeszafra.com

Web: www.feafeszafra.com

FEAFES PLASENCIA SALUD MENTAL

Ctra. del Puerto,s/n. Recinto Valcorchero. P.9 -
91600 Plasencia

Teléfonos: 927419887- 697603190

Mail: feafesplasencia7@gmail.com

Web: www.feafesplasencia.wordpress.com

#SomosFeafesExtremadura

